PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

95

DECRETO N. 7817

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲s. 9.365.- AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

Asunción, Noviembre 5 de 1951.-

1414

VISTA: la presentación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Exp.M.H/Nº 3839/51) en la que solicita la suma de ₲s. 9.365.- para ser acordada al General Don Emilio Diaz de Vivar, Embajador Nacional en la República Argentina, en concepto de gastos de instalación de la Embajada Paraguaya en dicho país, y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Entréguese por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲s. 9.365.- NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO GUARANIES, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para ser entregada al General Don Emilio Diaz de Vivar, Embajador Nacional en la República Argentina, en concepto de gastos de instalación de la Embajada Paraguaya en dicho país.

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,06., Item 5., Part. 9., Anexo K., del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

D/C.